

ACTA N° 175

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 30 de Noviembre de 2016, siendo las 09:30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann, la Sesión ordinaria N° 153, del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde titular, don Jorge Rivas Figueroa y la asistencia de los señores Concejales:

Concejal	Sr. José Luis Ulloa Morgenstern
Concejala	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejala	Sra. Mónica Colin Aravena
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejala	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Pedro Amigo González

De la misma forma, como Ministro de Fe actuó el Secretario Municipal don Samuel Saavedra Burgos.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal.
- 2.- Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación Municipal.
- 3.- Invitación a directores de Control Interno, Administración y Finanzas, Departamento de Educación Municipal y Asesor Jurídico.
- 4.- Explicación de pronunciamiento sobre cambio de destino de Subvención Municipal del Club de Karate So-Kyokushin Mulchen por Director de Control Interno.
- 5.- Aprobación Subvención Municipal Club Deportivo Municipal.
- 6.- Correspondencia
- 7.- Aprobación Actas Municipales Nros. 151, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173 y 174.-
- 8.- Cuenta Señor Alcalde.
- 9.- Incidentes.

En nombre de Dios, se inicia la sesión.

1.- Primer Punto de la Tabla:

Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal.

ACUERDO N° 1035.

El Concejo Municipal, acordó dar su aprobación por unanimidad, a la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, la que a continuación se detalla.

	GASTOS	Aumento	Disminución
21.04.004.001	Prestación de Servicio en Programa Comunitario		2.214
22.01.001.000	Para Personas	4.100	
22.02.001.000	Textiles y Acabados Textiles		440
22.04.001.000	Materiales de Oficina	114	
22.04.012.000	Otros Materiales, Repuestos y útiles Diversos		1.969
22.07.001.000	Servicios de Publicidad		1.500
22.08.007.000	Pasajes, Fletes y Bodegas	2.200	
22.08.011.000	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos		4.700
22.08.999.000	Otros Servicios Generales	3.000	
22.09.003.000	Arriendo de Vehículos	1.000	
22.10.002.000	Prima y Gastos de Seguro		278
22.10.999.000	Otros Servicios Financieros y de Seguros	500	
22.11.002.000	Cursos de Capacitación		600
22.12.002.000	Gastos Menores	4.000	
22.12.005.000	Derechos y Tasas	300	
24.01.004.000	Organizaciones Comunitarias	3.000	
24.01.007.001	Asistencia Social a Personas Naturales	2.100	
24.01.008.000	Premios y Otros	3.909	
29.06.001.000	Equipos Computacionales	134	
29.07.001.000	Programas Computacionales	144	
35.01.000.000	Saldo Final de Caja		12.800
	TOTAL GASTOS	24.501	24.501

2.- Segundo Punto de la Tabla

Aprobación Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación Municipal.

El Concejal Guillermo Brevis: Consulta si se encuentran los antecedentes que pidió el Consejo municipal de las personas que fueron notificadas de despido.

El Director de Departamento de Educación: Contesta que si están todos y que hará llegar copia de estos documentos.

El Concejal José Luis Ulloa: Dice que en el Concejo anterior se pidieron las causales de despido de estos trabajadores, todo ello para despejar la situación política y al mismo tiempo ver si estas situaciones están ajustadas a derecho, ya que anteriormente hubo el despido de la Señorita María Luisa Navarrete quien tenía causales fuertes para separarla del servicio, pero aun así se le despidió por otro motivo, lo que llevo a esta trabajadora a demandar a la Municipalidad ganando la demanda, lo que afecto el patrimonio de esta entidad, lo que también podrían ser estos casos, que hoy se podría evitar.

El Señor Alcalde: Contesta que la idea es que no haya error, dice que en cualquier caso siempre hay una arista ya que se basa en lo que asesora el abogado asesor.

El Concejal Guillermo Brevis: Le preocupa dice que se sigan cometiendo errores respecto a los despidos ya que aquí se ve un trasfondo político y para evitar todos estos problemas hay que dejar que estas personas sigan desempeñándose independiente del color político.

La Concejala Mónica Colín: Dice que en el Concejo anterior se rechazó la aprobación de esta Modificación presupuestaria, y que si hablamos de color político cree que son los directores los que deben evaluar el desempeño de las funcionarios de educación.

La Concejala Ivonne Poblete: Dice que ella no está de acuerdo con aprobar dicha Modificación ya que es para el despido de personas que no le han hecho mal a nadie, lamenta esta situación, en despedir a personas que no han traicionada la confianza de sus empleadores, hay familias detrás de estos funcionarios. Es difícil que la gente confíe en nosotros ya que ven situaciones como esta.

Se lleva a cabo la votación que da como resultado 3 votos a favor y 4 en contra.

A continuación se produce un intercambio de opiniones donde se llega al siguiente acuerdo, que es retirar la parte de la Modificación Presupuestaria que produjo el rechazo y si aprueban el resto.

ACUERDO N° 1036.

El Concejo Municipal de Mulchén, en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de Noviembre de 2016, acordó por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde dar su aprobación a la **modificación presupuestaria del Departamento de Educación, según Oficio N° 1417, de la Dirección de Educación Municipal, mes de Noviembre de 2016, como a continuación se indica:**

INGRESOS

C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
SUB	ITEM	ASIG	SUBASI	S.SUBASI	DETALLE	AUMENTO M\$
115	05	03	003	001	DEUDORES Presupuestarios cxc transferencias corrientes – de otras Entidades Públicas – de la Subsecretaría de Educación – Subvención de Escolaridad Subvención Educación especial	266.790
115	05	03	003	002	Deudores Presupuestarios – cxc Transferencias corrientes – de otras Entidades Públicas – de la subsecretaría de educación – otros Aportes – Subvención Escolar Preferencial	363.126
115	05	03	004		Deudores Presupuestarios – cxc Transferencias corrientes – de otras Entidades Públicas – de la Junta Nac. De Jardines Infantiles	60.000
115	08	01			Deudores Presupuestarios – cxc Otros Ingresos Corrientes. Recuperaciones y Reembolsos por Lic. Médicas	12.345
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS						702.261

AUMENTOS DE GASTOS:

SUB	ITEM	ASIG	SUBASI	S.SUBASI	DETALLE	AUMENTO M\$
21	01	001			Personal de Pianta – sueldos y Sobre Sueldos	19.261
21	02	001			Personal a Contrata – Sueldos y sobre Sueldos	200.000
21	03	004			Otras Remuneraciones – Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	340.000
21	03	999			Otras Remuneraciones – Feriado Proporcional	10.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS EN PERSONAL						569.261

C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO						
SUB	ITEM	ASIG	SUBASI	S.SUBASI	DETALLE	AUMENTO M\$
22	01				Bienes y Servicios de Consumo alimentos Alimentos y bebidas	31.000
	04				Materiales de uso o consumo (Materiales de Oficina, textos otros Materiales de Enseñanza, Mat. De aseo, insumos Rep. Y Accesorios computacionales, materiales para mantenimiento y reparaciones	60.000
	07				Publicidad y difusión	2.000
	08				Servicios Generales – sala Cuna	1.000
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo – Gastos Menores	10.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS BIENES Y SERVICIOS					104.000	

- 2 -

C x P PRESTACIONES PREVISIONALES						
----------------------------------	--	--	--	--	--	--

SUB	ITEM	ASIG	SUBASI	S.SUBASI	DETALLE	AUMENTO M\$
23	01	004			Prestaciones de Seguridad Social – Prestaciones Previsionales – Desahucios e Indemnizaciones	29.000

TOTAL AUMENTOS DE GASTOS PRESUPUESTARIOS					M\$ 702.261
--	--	--	--	--	-------------

3.- Tercer Punto de la Tabla

Invitación a directores de Control Interno, Administración y Finanzas, Departamento de Educación Municipal y Asesor Jurídico.

El Concejal señor Guillermo Brevis: Pregunta sobre el Presupuesto Municipal, le gustaría saber sobre las cuentas que están con saldo negativo si se habrían regularizado.

La Directora de Administración y Finanzas: Dice que en la Modificación que se acaba de aprobar están regularizados todos los ingresos y gastos.

El Concejal señor Guillermo Brevis: Dice que le sigue preocupando el tema del Presupuesto ya que si bien sabe es un instrumento flexible, pero si se hace un análisis de este, en el de Educación pasa lo mismo expresa, en que hay dos meses de saldos positivos y uno negativo, pregunta, se debe al tema de las remesas.

El Jefe de Control Interno: Dice que son valores y recursos que entran y salen, que es un flujo de caja que no afecta al Presupuesto Municipal.

4.- Cuarto Punto de la Tabla

Explicación de pronunciamiento sobre cambio de destino de Subvención Municipal del Club de Karate So-Kyokushin Mulchen por Director de Control Interno.

Concejal señor José Luis Ulloa: Consulta sobre la Subvención Municipal del Club de Karate So-Kyokushin Mulchen al jefe de control interno, ya que a este Club se le otorgo Subvención y ocuparon parte del dinero, y ahora piden Modificación de destino, entonces cree a su parecer no corresponde cambio de destino porque ya ocuparon parte de los recursos, pregunta cómo opera esta situación del punto de vista legal.

Concejal, señor Pedro Amigo: Tiene una duda, que era el hecho de que pasa si se gastaron parte de la Subvención Municipal al momento de rendir y no dando el destino de lo que dice la Subvención otorgada.

El Jefe de Control Interno: Dice que si efectivamente sería una opción que reintegraran parte de los fondos dado, que ya ocuparon una parte, y de no ser así se debería hacer un nuevo Contrato, que para él sería lo más adecuado Ampliar el Destino de la Subvención, sería más operativo y ordenado contesta.

El Concejal señor Guillermo Brevis: Pregunta al Alcalde que es lo que al final se hará con el Club de Karate So-Kyokushin Mulchen.

El señor Alcalde: Responde que se le otorgara una Ampliación de destino, en donde la Institución debería presentar la solicitud correspondiente.

ACUERDO N° 1037.

El Concejo Municipal, acordó dar su aprobación por unanimidad dar una Ampliación de Subvención Municipal al Club de Karate So-Kyokushin Mulchen.

Quinto Punto de la Tabla:

Aprobación Subvención Municipal Club Deportivo Municipal

La Concejala Ivonne Poblete: Dice que en sesión anterior habrían solicitado el saldo de dineros correspondientes a la otorgación de Subvenciones Municipales, afirma que dicha solicitud aun no le ha llegado, y se siguen otorgando subvenciones y no tienen información de cuanto dinero tenemos en caja.

El señor Alcalde: Responde que si no hubieran dineros se haría Modificación Presupuestaria.

Concejal, señor Pedro Amigo: Dice que quiere dejar en claro que nunca ha tenido una mala disposición de apoyar a las instituciones ni menos a las deportivas, pero cree que este Club y todos en general no pueden depender de los recursos que le puedan otorgar la Municipalidad ni tampoco esperar a última hora para solicitar se le otorgue algún tipo de ayuda, dice que debieran ser más proactivos, crear recursos para cualquier eventualidad que se les presente.

ACUERDO N° 1038.

El Concejo Municipal, por unanimidad incluido el voto del señor Alcalde acordó, dar su aprobación para que la Municipalidad entregue a la institución/organización que a continuación se indica, una subvención municipal en el monto y para los fines que se señala:

Nombre Institución	Monto
<p>- Club Deportivo Municipal Pers. Jurídica N° 51, año 1992, Municipalidad de Mulchén R.U.T. N° 74.423.900-1 Dirección: Manera Nro. 20 Representante Legal: Víctor Soto Cabezas</p> <p>Destino: Para financiar Alimentación, Cancelación de Inscripción,</p>	

Lienzos y Pendón, Servicios de Arbitraje en Olimpiadas Regionales de Funcionarios Municipales, las que se llevaran a cabo el 10 de Diciembre de 2016.	800.000
--	----------------

Séptimo Punto de la Tabla:

Aprobación Actas Municipales Nros.151, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165,166, 167,168, 169,170,171,172,173 y 174.-

La Concejala Ivonne Poblete: Pregunta al señor Alcalde a que se debe la alteración en el orden de la Tabla convocatoria de este Concejo.

El señor Alcalde: Contesta que es porque la gente del Departamento de Educación no ha llegado, y como es el Presidente puede cambiar el orden.

El Concejal señor Guillermo Brevis: Pide al Concejo que este punto no se vea, expresa su molestia ya que primero que todo dice que encuentra una falta de respeto que de parte del Alcalde de su Administradora y de quienes componen esta Administración, que no se esté respetando el reglamento interno del Concejo, no puede ser posible expresa que la Convocatoria haya sido entregada a las 11:00 horas de la noche el día lunes pasado, en donde se adjuntaban casi 30 actas, las que obviamente no pudieron leer, cree que esta Administración está funcionando mal. Le pidió dice a la Administradora información sobre el tema de las Subvenciones, información que nunca ha recibido, dice que el como Concejal no puede asistir a un Concejo y venir aprobar Subvenciones sin tener información; no es su trabajo venir a ordenar esto o venir a calcular los montos. Expresa que el Concejo no es el culpable que las actas estén atrasadas y que haya un desorden en esta administración. Siempre dice pide información y esta no se entrega. No entiende como si hay consultas del Concejo no son respondidas, se pregunta de que le sirve venir a Sesionar.

El señor Alcalde: Dice que si en realidad sabe que es una gran cantidad de actas, pero se quiso hacer algo distinto y entregar la totalidad para así empezar un año en cero, lamenta ya que se hizo un trabajo maratónico y si el concejo está de acuerdo no tendría problemas en que este punto se viere en una próxima Sesión de Concejo de lo contrario se someterá a votación.

La concejala Ivonne Poblete: Dice estar muy molesta ya que no es la forma de empezar un Concejo, que el Alcalde por muy Presidente de este Concejo debería pedir acuerdo para cambiar el orden de la Tabla, ahora bien, dice que independiente de las diferencias políticas que este Concejo tenga con el Alcalde como el dice, cree que aquí somos Concejales de todo el pueblo y más bien el Alcalde, encuentra muy baja su actitud, el que llegue a un Concejo con una disposición y mala onda imponiendo cambios en el protocolo del Concejo por culpa de funcionarios que saben que tiene que estar a la hora. Expone además que todos tenemos problemas pero llegando aquí debemos dejarlos afuera y abocarnos en lo que nos importa realmente.

ACUERDO N° 1039.

El Concejo Municipal acordó dejar la revisión y aprobación de las Actas sea evaluado en una próxima sesión de concejo Municipal.

El Asesor Jurídico señor Mario Hidalgo: Señala que en Oficio N° 75, presento a Director de Control Interno en donde señala una serie de Juicios que se encuentra vigentes, pregunta si algún Concejal tiene alguna consulta al respecto.

El Concejal José Luis Ulloa: Pregunta que desconoce todos estos Juicios, solicita se le explique.

El Asesor Jurídico señor Mario Hidalgo: Dice con respecto a los juicios presentados explica lo siguiente:

1.- Juicio Civil Indemnizatorio, caratulado "Valenzuela Elías, Roberto con Municipalidad de Mulchen", por \$ 40.265.000.-

Explica que este juicio está vigente y que se trata de don Roberto Valenzuela Elías, persona que hace años le cayó una rama de un árbol en sector Avenida Matta, lo que le provocó un esquinque en un hombro y muñeca, a raíz de esto demanda a la Municipalidad por Indemnización de Perjuicios, se contestó se pidió la anulación de la demanda ya que nos parece poco convincente el relato del Demandante no habiendo fundamentos concretos.

2.- Juicio Civil Indemnizatorio, caratulado Romina Hevia Rivas con Municipalidad de Mulchen", es un juicio de naturaleza totalmente distinta a la anterior, por \$ 30.000.000.-

Explica que este juicio es totalmente diferente al anterior, Romina era una alumna de uno de los Liceos de la comuna, ésta tuvo un accidente mientras iba en una actividad dentro del establecimiento, unas de las puertas tenía un vidrio trizado, ella tropezó y se cercenó un dedo, a esa fecha tenía 17 años hoy es mayor de edad, hoy demanda a la Municipalidad por daño Moral, se está trabajando para llegar algún acuerdo en este caso. También es una oportunidad para plantear al Concejo que en algún momento deberá pronunciarse y autorizar al señor Alcalde para llegar a un buen acuerdo, cree que sería mejor llegar a esta instancia, ya que como profesional sabe que en este juicio la Municipalidad será condenada.

La Concejala Mónica Colín Aravena: Quisiera dice sacar una moraleja de esto, si bien es cierto en algunos establecimientos hay vidrios rotos, pero cree que es responsabilidad de cada Director de Establecimiento preocuparse del tema, para así evitar accidentes

3.- Juicio Laboral por despido Injustificado de un trabajador de una Constructora de una Empresa Contratista de la Municipalidad, este juicio esta paralizado ya que no se ha podido notificar al Contratista.

4.- Juicio Laboral de un profesor del que se acogió a la Ley de retiro al Incentivo voluntario, don German Aplalbalza, al que se le pago lo que correspondía, pero aun así este señor demando a la Municipalidad aludiendo que se le tenía que cancelar los meses de enero y Febrero de un año determinado, el monto de esta demanda era por un valor de \$ 6.000.000, de los cuales el Tribunal desestimo esta demandada aludiendo que no tenía ningún asidero y estimaron que solo se debía indemnizar por un monto de \$244.000, que corresponde a un bono que según el Daem no procedía tampoco cancelarle, pero el Juez estimo que si se le tendría que cancelar dicho monto.

5.- Este juicio también laboral por un despido injustificado la cual corresponde a la Constructora San Mateo quien no cancelo a un trabajador, estamos trabajando como mediadores para ayudar a este trabajador, ya que somos solidariamente responsables.

El señor Alcalde: Consulta al Asesor Jurídico que sucede con un juicio que se estaba siguiendo en contra al anterior Jefe del Daem don David Cid Parra, por un pago indebido, en donde también había un juicio de cuentas.

Le contesta el Asesor Jurídico: Dice que hay dos vías en este juicio que es la parte civil que se lleva ante la Contraloría General de la Republica en la que se presentó un requerimiento de parte de la Contraloría Regional de BioBio sobre la Asignación Especial que se le cancelo al señor Cid, juicio que aún se encuentra en tramitación, a la fecha ya van cuatro años, lo que encuentra impresentable.

El concejal José Luis Ulloa: Pregunta en qué estado real se encuentra este juicio, porque también se puede crear una confusión ya que anteriormente se pidió opinión para aprobar un monto a pagar por otro juicio y resulta que ya la Municipalidad estaba condenada.

Septimo Punto de la Tabla

Correspondencia:

ORD. N° 253, de Secretario Municipal (s), a Director de Control Interno a participar del Concejo Municipal para que de a conocer informe Trimestral del estado de avance Presupuestario.

ORD. N° 258, de Secretario Municipal (s), a Director de Control Interno a participar del Concejo Municipal para que de a conocer sobre la solicitud de Ampliación de Destino Club de Karate So-Kyokushin Mulchen.

ORD. N° 218, de Director de Obras Municipales a Secretario Municipal en donde solicita difusión a la comunidad de Ordenanza sobre Protección y Conservación del Medio Ambiente.

- Director de Obras Municipales, envía Permiso de Edificación de la Construcción de la Escuela de Lenguaje.

ORD N° 374, De Directora de Administración y Finanzas a Secretario del Concejo Municipal en donde da a conocer sobre los permisos de bebidas alcohólicas en eventos de Beneficencia.

ORD. N° 466, de Director (S) de Desarrollo Comunitario a Secretario Municipal, envía listado de Ayudas Sociales mes de Agosto de 2016.

Octavo Punto de la Tabla

Cuenta Señor Alcalde.

El día 16 de noviembre de 2016, estuvo en Acto Internacional de Conmemoración de la Violencia en contra la Mujer.

Estuvo en Seminario denominado Expo Data Center, en espacio Riesco junto a encargado de informática.

El día 19 de noviembre de 2016, estuvo en Exposición sobre Talentos en artesanía en la Iglesia Metodista Pentecostal.

El día 23 de noviembre de 2016, estuvo en Asamblea Nacional de Alcaldes en la ciudad d Santiago.

Estuvo con Alcaldesa Josefa Errázuriz en lanzamiento del Libro sobre Buenas Practicas Culturales.

Estuvo en reunión con personal del Serviu y Ferrocarriles del Estado.

Estuvo en reunión con personal encargado de Infraestructura de la Policía de Investigaciones.

Noveno Punto de Tabla

Incidentes.

El Concejal Luz González: Dice que en calle Villa Alegre antes de llegar al puente Granadero hay un pastizal muy grande, hablo con ella un chofer de locomoción colectiva quien le menciona que casi le colisionaron debido a que no hay visibilidad.

El señor Alcalde: Dice que ese terreno corresponde al MOP, oficiara al Ministerio de Obras Publicas exponiéndole el problema para que se hagan cargo.

El Concejal Luz González: Solicita respuesta de Sumario de Corralones.

Solicita iluminacion para las Maquinas de Ejercicio de calle Luis Lillo, sector Tomas Chávez.

Informa la falta de Protocolo del Director del Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva en Licenciatura de Cuartos Medios.

El Concejal José Luis Ulloa: Solicita se oficia a la PDI para que corte pasto del antiguo Edificio Municipal.

Insiste en el tema del Mata polvo, solicita sea aplicado.

Solicita la reja de protección en los Juegos de calle José Miguel Carrera.

El Concejal Pedro Amigo González: Menciona la falta de Protocolo de parte del Director del Liceo Miguel Ángel Cerda Leiva, en donde en Director le pidió las respectivas disculpas del caso.

Dice que le llego nota sobre solicitud de Subvención de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, quien solicita se vea en Concejo o en el nuevo periodo comunal.

Le gustaría que fuera considerado la reposición de veredas de pasaje La Granja.

Solicita se vea la instalación del Agua Potable en sector Bureo.

Menciona sobre las tapas de alcantarillado de calle Misión las que se encuentran quebradas y en muy mal estado.

La Concejala Mónica Colín Aravena: Solicita reposición de asientos de Plaza de Armas.

Solicita se pinte Puente Bureo.

Adecuar Balnearios para la temporada estival.

Regularizar situación de las casas sector Avenida Matta con Montt, sitio de don Pedro Calderón.

Cuenta que estuvo en reunión de Censo 2017 y nuestra comuna es la única que le falta el personal adecuado para supervisar este Censo y estar inscrito en la plataforma.

El Concejal Guillermo Brevis Pereira: Informa que hace una semana atrás hubo un robo en el Local Comercial el Mall de la Gamba, y que Carabineros le habría mencionado que las cámaras no están operativas ni funcionando, porque falta firmar un convenio con la Municipalidad.

Solicita saber cuánto tiempo más debemos esperar para que estas cámaras estén operativas.

El Señor Alcalde: Dice que las Cámaras están funcionando, aclara que estas fueron instaladas para resguardar el tema de los robos, no en un 100% porque es imposible, ahora solo falta personal de monitoreo de parte de carabineros quienes han demorado mucho en firmar y asignar personal y firmar el convenio correspondiente. Dice que esperara un tiempo prudente para la respectiva firma y si no se concreta, hará lo posible por traer la sala de Monitoreo a la Municipalidad.

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 11:00 horas.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal

SSB/mfd.



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde